

SUBTEL presenta manual de radios comunitarias ciudadanas

El Ciudadano · 1 de septiembre de 2014

El documento servirá de guía para las organizaciones que desean acceder a la concesión de una frecuencia para la difusión de contenidos de interés general y carácter cívico, social, cultural o de promoción de los derechos o principios constitucionales.



La Subsecretaría de Telecomunicaciones pone a disposición de la ciudadanía una completa guía donde se detallan los pasos necesarios para solicitar una concesión, participar de los concursos e iniciar los servicios de transmisión en comunidades como sindicatos, juntas de vecinos, comunidades deportivas o agrícolas entre otros.

El documento, que hizo su estreno en una orientación a la Comunidad Mapuche Kallfulikan en el CESFAM Los Castaños de la comuna de La Florida, [se encuentra disponible en PDF](#) para quien desee descargarlo.

Las Radios Comunitarias funcionan de acuerdo a la ley número 20.433 que creó los Servicios Comunitarios y Ciudadanos de Radiodifusión de Libre Recepción.

Fuente: [El Ciudadano](#)